

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : RM

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
19
Fecha de Aprobación
21 ABR. 2020
ROL S.I.I
02476-0046

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 4896 de fecha 26-12-2019
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de **59,86** m2 ubicada en Juan Antonio Ríos CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 0170 ex 309 Lote N° 15 manzana _____
 localidad o loteo Lemus sector Urbano (URBANO O RURAL) de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LAURA ISABEL MENDOZA DONOSO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.	

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
MATIAS IGNACIO SILVA MOREIRA	Arquitecto	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- El presente permiso reconoce la existencia de una (1) vivienda con una superficie edificada de 59,86 m2, en un (1) piso, con destino de Vivienda Unifamiliar, en un predio de 330 m2. La vivienda cuenta con un programa arquitectónico de Cocina, Estar-Comedor, tres (3) Dormitorios, un (1) Baño. La regularización contempla una ocupación de suelo de 0,18 en agrupamiento Aislado de acuerdo a las gráficas de planimetría de arquitectura.

- La vivienda se acoge a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.
- Se actualiza numeración de la propiedad dirección Juan Antonio Ríos 0170 ex 309 según Plano de Catastro.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE



DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO		FECHA DE INGRESO			
1 Juan Antonio Rios		0170 ex 309		26-12-2019			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO		Nº DE INGRESO			
2 Laura Isabel Mendoza Donoso				4896			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL		FONO					
3 Matías Ignacio Silva Moreira							
4 CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES:							
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TRIMESTRE		CLASIFICACIÓN		m2	TOTAL
		1er Trimestre 2020		E-4	\$ 95.046	59,86	\$ 5.689.454
PRESUPUESTO				\$			5.689.454
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN Art 130° L.G.U.C.		1,5%		%	\$	85.342	
DESCUENTO 75% de lo indicado art 130° L.G.U.C. (AVALUOS HASTA 400 uf viv. hasta 90 m2)		75%		%	\$	-	
DESCUENTO 50% de lo indicado art 130° L.G.U.C. (AVALUOS ENTRE 400 y 1000 uf, viv. hasta 90 m2)		50%		%	\$	-	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$	85.342	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		G.I.M. Nº	FECHA:	(-)	\$	-	
TOTAL A PAGAR				\$			85.342
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	29506927		FECHA	21/04/2020	
CONVENIO DE PAGO		Nº			FECHA		

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

MEI/FSH/fsh.06.03.2020

